

## VISTO:

Los artículos 1° y concordantes de la Carta de Constitución del C.F.I. y los artículos 1°, 10° y 14° del Reglamento de la citada Carta Constitutiva, el Reglamento del Régimen General de Contrataciones aprobado por Resolución N° 16-CFI-SG/2021 y el Expediente Electrónico EX-2023-00030818- -CFI-GES#DC, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° RESOL-2023-50-E-CFI-SG se dio aprobación al Pliego de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Particulares correspondientes la Licitación Pública N° 3/2023 para contratar los servicios logísticos y producción integral para los eventos del Programa Federal de Formación en Industrias Culturales e Innovación y el Programa Federal de Formación en Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) Edición 2023 a realizarse durante junio a noviembre de 2023 y se autorizó el llamado a convocatoria de oferentes.

Que celebrado el Acto de Apertura de Ofertas el 8 de mayo de 2023 a las 12:00 hs. en la oficina administrativa del Consejo Federal de Inversiones, sito en San Martín N° 871 de la Ciudad de Buenos Aires se presentaron TRES (3) ofertas correspondientes a: 1) IT S INTERNATIONAL TRAVEL SERVICE SA CUIT 30-67675791-7, quien cotiza para el renglón A1 la suma de pesos cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil novecientos cincuenta y nueve (\$44.566.959,00); para el renglón A2 la suma de pesos veintinueve millones seiscientos treinta y nueve mil trescientos once (\$29.639.311,00) y para el renglón B1 la suma total de pesos veintidós millones novecientos cuatro mil doscientos ochenta y siete (\$22.904.287,00). Ascendiendo a la suma total de pesos noventa y siete millones ciento diez mil quinientos cincuenta y siete (\$97.110.557,00); 2) SUPERACCION SRL, CUIT 30-71141308-8, quien cotiza para el renglón A1 la suma de pesos treinta y cuatro millones ciento once mil doscientos cincuenta (\$34.111.250,00); para el renglón A2 la suma de pesos diecinueve millones cuarenta y cinco mil ochocientos (\$19.045.800,00) y para el renglón B1 la suma de pesos diecisiete millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos (\$17.334.600,00). Ascendiendo a la suma total de pesos setenta millones cuatrocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta (\$70.491.650,00) y 3) CMS TRAVEL SRL CUIT 30-71141308-8, quien cotiza para el renglón A1 la suma de pesos ochenta y seis millones trescientos un mil doscientos cincuenta (\$86.301.250,00), para el renglón A2 la suma de pesos treinta y dos millones trescientos dos mil ochocientos (\$32.302.800,00) y para el renglón B1 la suma total de pesos cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento veinticinco (\$45.493.125,00). Ascendiendo a la suma total pesos ciento sesenta y cuatro millones noventa y siete mil ciento setenta y cinco (\$164.097.175,00).



CONSEJO FEDERAL  
DE INVERSIONES

Que, remitido el expediente para informe técnico, el Área de Formación se expide mediante IF-2023-00050651-CFI-FOR#DP, adjuntando la matriz de evaluación técnica con los puntajes obtenidos por las tres empresas que se presentaron:

- ITS Internacional Travel Service SA 70 puntos
- Superacción SRL 20 puntos
- CMS Travel SRL 68 puntos

Asimismo, el área requirente informa que *“En la evaluación hecha al oferente Superacción se constata que en el punto A no cumple con experiencia comprobable en el rubro de servicios de logística otorgándole una puntuación de 0. Respecto de la trayectoria específica de la empresa en servicios de logística, Superacción no cumplimenta con lo requerido por lo que se le otorga una puntuación de 0. Que se destaca que lo que se persigue es la contratación de servicios de logística, implicando estos la contratación de servicios de hotelería, traslados, y gastronomía esencialmente.*

Que la Comisión de Preadjudicación ha emitido dictamen a través del Informe de firma conjunta IF-2023-00051278-CFI-CS#DC de fecha 18 de mayo de 2023, mediante el cual sugiere: *“... Analizadas las ofertas presentadas esta Comisión de Preadjudicación decide desestimar la oferta de SUPERACCIÓN S.R.L. por no cumplir con los requisitos requerido en el pliego de especificaciones técnicas. En consecuencia, se establece el siguiente orden de mérito: 1. IT S INTERNATIONAL TRAVEL SERVICE S.A. 2. CMS TRAVEL S.R.L...Por lo expuesto, se preadjudica la presente licitación pública N° 3/2023 para la contratación de los servicios logísticos y producción integral para los eventos del Programa Federal de Formación en Industrias Culturales e Innovación y el Programa Federal de Formación en Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) Edición 2023, en los renglones A1, A2 y B1 a la firma IT S INTERNATIONAL TRAVEL SERVICE S.A. (CUIT 30-67675791-7) por la suma total de pesos noventa y siete millones ciento diez mil quinientos cincuenta y siete (\$ 97.110.557), por ser la oferta más conveniente económicamente y cumplir con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas ”.*

Que con fecha 19 de mayo de 2023 se notificó a los oferentes el Informe de la Comisión de Preadjudicación y, transcurridos los TRES (3) días para presentar las impugnaciones pertinentes (IF-2023-00052937-CFI-CS#DC), no se ha recibido ninguna.

Que ha tomado intervención el Área Jurídica emitiendo el pertinente dictamen;

Por ello:

**EL SECRETARIO GENERAL  
DEL CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Adjudicar la Licitación Pública N° 3/2023, a los efectos de la contratación de servicios logísticos y producción integral para los eventos del Programa Federal de Formación en Industrias Culturales e Innovación y el Programa Federal de Formación en Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) Edición 2023, a realizarse durante junio a noviembre de 2023 por la suma total de pesos noventa y siete millones ciento diez mil quinientos cincuenta y siete (\$ 97.110.557) a la firma ITS INTERNATIONAL TRAVEL SERVICE S.A. (CUIT 30-67675791-7), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese en la web institucional del C.F.I., en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA). Tomen nota las distintas Direcciones y Áreas. Cumplido, archívese.



**Consejo Federal de Inversiones**  
2023

**Resolución**  
**Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** Resolución por la que se adjudica la Licitación Pública N° 3/2023 para la contratación de servicios para el Programa Federal de Formación en Industrias Culturales e Innovación y el Programa Federal de Formación en Destinos Turísticos Inteligentes

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.